

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LAS ZONAS TARIFARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre reforma de las zonas tarifarias del transporte público en la Comunidad de Madrid, con la enmienda presentada in voche, por lo que la parte dispositiva de la moción queda redactada de la siguiente manera:

- 1- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a reformar las zonas tarifarias del transporte público, estableciendo exclusivamente tres zona (A, B y C). El precio de las zonas B y C no se alterarían, tan solo se ajustarían al precio actual de las B1 y C1.
- 2- Que se dé traslado de la presente moción a la Presidencia de la Comunidad, a la Consejería de Transportes, a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y al Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2016 SOBRE LA REFORMA DE LAS ZONAS TARIFARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de Motivos:

Hace años que el sistema tarifario de la red de transporte público en Madrid requiere de una actualización completa, adaptado a las nuevas realidades demográficas y socioeconómicas que han venido produciéndose en la Comunidad de Madrid.

Un sistema tarifario moderno, actual, homologable a las grandes regiones metropolitanas europeas, que permita ser eficaz en su gestión eliminando trabas actuales y atractivo para incrementar el uso del transporte público entre los madrileños.

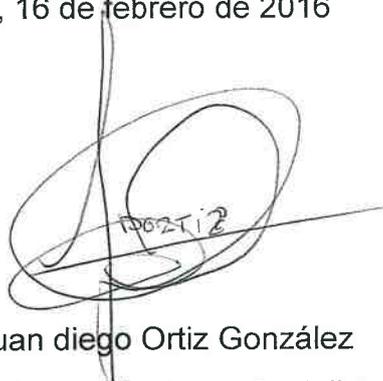
Entendemos que deben cambiarse las condiciones de acceso al transporte. Pensando en una nueva distribución territorial, primando el acceso de todos y todas al transporte público, y por consecuentemente, eliminando barreras económicas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a reformar las zonas tarifarias del transporte público, estableciendo exclusivamente tres zona (A, B y C). El precio de las zonas B y C no se alterarían, tan solo se ajustarían al precio actual de las B1 y C1.

2- Que se dé traslado de la presente moción a la Presidencia de la Comunidad, a la Consejería de Transportes, a los Grupos Municipales en la Asamblea de Madrid y al Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid.

Pinto, 16 de febrero de 2016



Fdo. Juan diego Ortiz González
Portavoz Grupo Municipal Socialista